

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24586 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 478/19 G se ha dictado, en fecha 21 de mayo de 2019, auto de declaración de concurso del deudor Exclusivas Dental Ribera, S.L. con CIF B-57727620 y, simultáneamente, se ha concluido por insuficiencia de masa activa, haciendo constar que cualquier persona que tenga interés legítimo en el concurso, podrá personarse en el mismo representado por Procurador y asistido de Letrado, y que contra dicho auto cabe recurso de apelación.

Palma, 21 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190032027-1